



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

“SERVICIO DE ARRIENDO DE TRANSPORTE DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS A CORRAL MUNICIPAL”

ID 1134432-80-L124

La propuesta “SERVICIO DE ARRIENDO DE TRANSPORTE DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS A CORRAL MUNICIPAL”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 04 septiembre de 2024 a las 18:01 horas.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Administrador Municipal, a través del Decreto Alcaldicio N° 1077 de fecha 28.08.2024, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Tránsito y Transporte Público	Sr. Hugo Rojas Julio
Encargado de Área Operativa	Sr. Hugo Villalón Castro
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl, recibándose la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	77.127.921-K

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos para admisibilidad de las ofertas. Desarrollándose sin observaciones y procediendo a efectuar la evaluación de las dos ofertas recibidas.

3.- Procedimiento de evaluación

Las ofertas admisibles se evaluaron según los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	35%
TIEMPO DE RESPUESTA	15%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	15%
CUMPLIMIENTO TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA	20%
MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	5%



3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (35%)

Se evaluaron ambas ofertas económicas conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula para la determinación del puntaje de cada oferente:

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Luego el puntaje obtenido por cada oferente, se ponderó en un 35% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	35%
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	\$3.327.742.-	34,10	11,93
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	\$1.135.000.-	100	35

3.2.- Tiempo de Respuesta (15%)

Se consideró el tiempo de respuesta que cada oferente indicó en anexo N° 4 ingresado a su oferta, respecto de la ejecución del servicio ante algún requerimiento del municipio, a través de la Dirección de tránsito y Transporte Público, entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla establecida en la base de licitación:

TIEMPO	VALOR
≤ a 24 horas	100
> a 24 horas y ≤ a 48 horas	50
> 48 horas y ≤ a 72 horas	20
> a 72 horas o no indica	0

Entregando el siguiente puntaje y ponderación para cada oferente:

OFERENTE	PUNTAJE	15%	OBSERVACIONES
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	100	15	Oferta 1 hora tiempo de respuesta.
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	100	15	Oferta 23 horas tiempo de respuesta.



3.3.- Cumplimiento Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Para la evaluación se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por cada oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, otorgando el puntaje de acuerdo a la revisión efectuada por la comisión evaluadora y lo determinado en base de licitación para este criterio, obteniendo el siguiente puntaje, el que además se ponderó por el 10% según lo establecido:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	0	0	No ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, de las bases de licitación, ya que no adjunta anexo N° 5 o similar.
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	100	10	Ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, de las bases de licitación.

3.4.- Disponibilidad del Servicio (15%)

Para este criterio se evaluó la disponibilidad para realizar servicios 24/7, es decir durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana o alguna disponibilidad diferente, entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

	Valor
Indica explícitamente disponibilidad 24/7	100
No indica o indica disponibilidad diferente.	0

Puntaje que a su vez fue ponderado por el factor indicado para este criterio (15%).

Entregando como resultado lo siguiente para cada oferta evaluada:

OFERENTE	PUNTAJE	15%	OBSERVACIONES
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	100	15	Indica disponibilidad 24/7.
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	0	0	Oferente indica disponibilidad inmediata, por lo que se considera como válida para la petición de servicios por parte de la Municipalidad, sin embargo, no se asigna puntaje ya que ésta es diferente al indicador establecido en criterio de evaluación para obtener puntaje.

3.5.- Cumplimiento Términos Técnicos de Referencia (20%)

Para la evaluación se consideró el cumplimiento de Términos Técnicos de Referencia por lo indicado en el punto 30.3 a través del Anexo N° 5 o similar de acuerdo a requisitos presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en las bases de licitación, otorgando el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:



Cumplimiento de Términos Técnicos de Referencia	Porcentaje
Cumple con la totalidad de los servicios solicitados en el punto N° 30.3 de las Bases de Licitación	100
No cumple con algún servicio solicitado en el punto N° 30.3 de las Bases de Licitación.	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Puntaje que a su vez fue ponderado por el factor indicado para este criterio (20%), entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	100	20	Oferente no adjunta anexo N° 5, sin embargo, entrega la información en el anexo N° 4, respecto de los servicios que efectuaría por lo que se asigna puntaje a razón que la información solicitada fue entregada en la oferta.
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	100	20	Cumple, con los requerimientos solicitados en el punto 30.3 de las bases de licitación.

3.6.- Modelo Prevención del Delito (5%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento ingresado por los oferentes y que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que se detalla a continuación por cada oferente evaluado:

OFERENTE	PUNTAJE	5%	OBSERVACIONES
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.



4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para cada oferente evaluado:

OFERENTE	Precio (35%)	Tiempo de Respuesta (15%)	Cumpl. Requisitos Formales (10%)	Disponibilidad del Servicio (15%)	Cumpl. Términos Técnicos de Referencia (20%)	Modelo Prevención del Delito (5%)	Puntaje Total
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	11,93	15	0	15	20	0	61,93
APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	35	15	10	0	20	0	80,00

Finalmente, atendidos los puntajes obtenidos por el oferente que se detalla en la tabla anterior, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE TRANSPORTE DE GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS A CORRAL MUNICIPAL”, al oferente **APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA, R.U.T. N° 77.127.921-K**, por un monto total de **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos), IVA incluido. El cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación y siendo igual o superior al mínimo exigido en el punto 5.1.3 de la base administrativa.



HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO



HUGO VILLALÓN CASTRO
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 10 de septiembre de 2024